

# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



### ACTUARÍA

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: JORGE CHANONA ECHEVERRIA, ASÍ COMO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/72/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Carlos Augusto Cab Quen, en contra del "POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROPAGANDA PERSONALIZADA Y CULPA IN VIGILANDO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL" (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy veintiséis de agosto de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiséis de agosto del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

WARIA

TRIBURAL ELECT

LUCERO SARAHÍ LÓPEZ HERNÁNDEZ TUARTA
ACTUARIA HABILITADA DEL TRIBUNAL ELECTORALHE, CALARES

DEL ESTADO DE CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Magistrada Instructora

Acuerdo de recepción, radicación y solicitud de fecha y hora de sesión.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/72/2024.

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: JORGE CHANONA ECHEVERRIA, ASÍ COMO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROPAGANDA PERSONALIZADA Y CULPA IN VIGILANDO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL" (sic).

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY Y PONENTE: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley, María Eugenia Villa Torres, con: a) el acuerdo de fecha veintiuno de agosto del año en curso, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador número TEEC/PES/72/2024, para los efectos legales correspondientes y b) el oficio SECG/1761/2024, de fecha diecinueve de agosto del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, la cual fue presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche a las 13:30 horas del día veinte de agosto de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A-LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora en el presente asunto, ACUERDA:

**PRIMERO.** Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica en la ponencia a cargo de la suscrita, para los efectos correspondientes.





## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Magistrada instructora

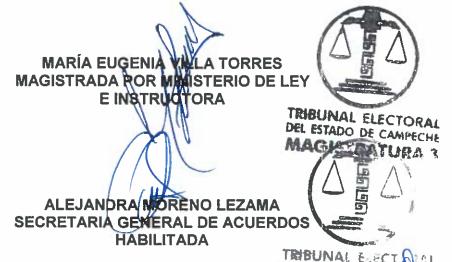
Acuerdo de recepción, radicación y solicitud de fecha y hora de sesión.

**SEGUNDO.** Acumulación. Se tiene por recibido el oficio SECG/1761/2024, de fecha diecinueve de agosto del presente año, signado por Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, mismas que se acumulan a los presentes autos para que obren como corresponda.

TERCERO. Solicitud de fecha y hora de sesión. A efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refiere el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 16, 18, fracción IV, y 23, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, 18 y 32, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos, se fije en los estrados electrónicos y físicos de este Tribunal, de conformidad con los numerales 158 del citado Reglamento Interior y 682 de la ley electoral local.

**Notifíquese** a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley e instructora, por ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.



Con esta fecha (26 de agosto del 2024) turno los presentes actions a la Participara su respectiva notificación. Doy fe. Conste.